

## CIRCULAR DE ALTA TELEMÁTICA PARA SERVICIOS DE COMEDOR ESCOLAR

### A LOS PADRES DE LOS ALUMNOS/AS DEL COLEGIO LA MERCED

Estimados Padres:

Esta nota va dirigida a los alumnos interesados en la **RESERVA DE COMEDOR** para el curso **2017-18**.

Para facilitar el alta de los alumnos, se ha habilitado a través de nuestra página web ([www.enasui.com](http://www.enasui.com)) **un formulario de alta online**. Para ello, deben acceder al **Área de cliente** (parte superior derecha de la página [www.enasui.com](http://www.enasui.com)) y, dentro del apartado de **Recibos de Comedor**, darse de alta como usuario registrado, introduciendo su propio usuario y contraseña. Se le solicitará la clave correspondiente al centro (**108**), sus datos personales y bancarios y, a continuación, los datos de los alumnos, así como los meses en que desean utilizar el Comedor escolar.

Al final del proceso, se genera un carnet que deben imprimir y entregar al alumno, el cual ha de llevarlo diariamente al comedor para el control de usuarios.

Les rogamos que **antes del día 31 de Julio** hayan introducido los datos para el alta del curso próximo, y mejorar, al inicio del mismo, el flujo de información necesaria para dar el mejor servicio.

En caso de que Vd. no pueda efectuar la inscripción telemática, le rogamos que se ponga en contacto con nosotros para ayudarle.

Por motivos de organización, a partir del curso siguiente se deben implantar una serie de normas sobre la reserva de comedor mensual, que les indicamos a continuación:

- Los cambios y bajas deben ser informados antes del 25 del mes anterior.
- Los días de inicio y finalización del curso en septiembre y junio serán únicos a efectos de cálculo del importe de los recibos de esos meses.
- El coste del comedor normal de los meses restantes (octubre a mayo) se dividirá en ocho mensualidades iguales (123,83 €/cinco días).
- Cuando haya ocasiones en que durante varios días que supongan la no utilización del comedor por actividades organizadas por el centro se descontará la cantidad de 2,00 euros diarios.
- Los cambios y bajas deben ser informados antes del día 25 del mes anterior.
- No se descontarán días sueltos del recibo mensual, salvo para periodos de baja justificada iguales o superiores a quince días.
- Se repercutirán los gastos bancarios producidos por las devoluciones de los recibos.

Para cualquier información adicional pueden dirigirse a nuestro Departamento de Facturación (Teléfono 91 872 92 30 ext. 5-1) o a la dirección de correo electrónico [pilar@enasui.com](mailto:pilar@enasui.com).

Agradeciendo la confianza que nos otorgan, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.